

En la ciudad de Tepetitlan de Morelos, a las dieciocho horas de las veintidos de diciembre de mil novecientos veintinueve se procedió a levantar la presente acta en virtud del delito de lesiones cometido en la persona de

Acto continuo, el suscrito Presidente del Concejo Municipal se constituyó en la calle Constitución, asociado de los testigos que al fin suscribirán y encuentro tendido en la bandereta del lado izquierdo a un individuo que presenta dos lesiones inferidas al parecer por proyectil de arma de fuego situadas una en el abdomen y otra en un brazo, y que se llama según dicho de los suscritos Timoteo Domínguez, quien no pudo ser interrogado por encontrarse en estado de coma.

En seguida se interrogó al Policía Pitar Zamora y expuso: que se llama como queda escrito, soltero, de veinte años de edad, empleado municipal con carácter de Policía municipal, con domicilio en el Palacio Municipal local; intereso- gado sobre los hechos que se investigan expuso: que ayer el que habla y el Policía José Cervantes hacían la vigilan- cia en el cuartel segundo de esta ciudad, y que como a las dieciséte horas y treinta minutos se dieron cuenta de dos disparos de arma de fuego por lo que ocurrieron al lugar donde probablemente habían sido los disparos y vio un indi- viduo herido tirado en la parqueta y un hijo de un paradero llamado Toribio González dijo al expONENTE que dentro del mesón cercano al puente de la Villa estaba el malhechor y este acompañado del Policía Cervantes se dirigió al mesón de referencia y al llegar a el salió un individuo a caballo y al ser requerido por la Policía para que se detubiera he- cho al caballo sobre la citada Policía y huyó por el camino de la quinta de San Rafael; que el que habla y su compa- ñe lo le siguieron haciendo disparos hasta que lograron su captura cerca de la expresada quinta de donde lo trajeron a la cárcel de este lugar. Ratifico lo expuesto previa lectu- ra firmo al margen.

En seguida se procedió a interrogar al detenido quien dijo llamarse Felix Martin, casado, de cuarenta y cinco años de edad, originario de la Presa de Gomez y vecino del rancho El Baluarte, de oficio labrador, interrogado sobre los hechos que motivan esta averiguación expuso: que ayer como a las dieciséis horas el que habla se dirigió a comprar una caja de cerillos en el tendajón de José Muñoz y ya de regreso fue alcanzado por Timoteo Dominguez que iba acompañado de Manuel Plasencia, vecino del rancho La Cebadilla, que el citado Timoteo exigió al que habla le pagara cincuenta centavos que le debía el detenido, que este le dijo que ya habían quedado que ese dinero lo pagaría a Miguel Vazquez; que entonces Dominguez le dijo al detenido: se me ha puesto que me pagues hoy y diciéndole esto dio a Plasencia, su acompañante una saca con cañas que traja y se hecho sobre el que habla armado de un serrucho con el cual le infligió la lesión que este presente en el brazo ~~herido~~, que el detenido le suplicaba que no lo golpeara que arrestarían de cualquiera manera y que no quería pelear el declarante; pero que Dominguez siguió golpearlo y ofendíendolo y el detenido trató de irse y Dominguez lo siguió hasta que el detenido no pudo aguantar; mas aun cuando en la época de la revolución Dominguez existía al detenido armas y monturas por orden del cabecilla Jesús Márquez; que entonces el que habla hizo dos disparos sobre Dominguez quien dejó una gota de sangre y se metió a una casa; que en seguida el detenido se dirigió al mesón donde tenía el caballo ensillado, montó en el y al salir vio a la Policía que le dijo que se parara y oyó un trueno.

Philip James

